

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que, durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- no ha realizado dentro de sus procesos administrativos financieros ningún proceso de cotización y/o licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos. Información correspondiente al mes de enero 2026.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Lic. Carlos Alfonso Arrivillaga Contreras
Jefe Financiero/Administrativo
UDDAF-FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación